



INFORME JUSTIFICATIVO NO DIVISIÓN EN LOTES.

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE  
LA LAVANDERÍA Y EL PLANCHADO DEL CENTRO  
RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”.

El servicio consiste en el lavado y planchado diario de gran cantidad de ropa, tanto lencería como prendas de residentes y de personal del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”.

El fraccionamiento del contrato en diferentes lotes supondría generar muchas dificultades de organización y funcionamiento del servicio.

Por tanto, no se considera conveniente la división en lotes del objeto del citado contrato.

Ávila

LA DIRECTORA DEL CRIEC.

